

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación Social
Comunicado de prensa DGC/375/2020

Ciudad de México, a 11 de diciembre del 2020

CNDH exhorta a las autoridades del EdoMex a investigar el asesinato de la Mtra. Sandra Ibeth Ochoa con perspectiva de género

- **Este Organismo Público lamenta el asesinato de la profesora del IPN y hace un llamado para poner un alto a los feminicidios**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena el asesinato de la profesora del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Sandra Ibeth Ochoa García, quien fue reportada como desaparecida el pasado 8 de diciembre en el Estado de México, y más tarde, fue localizada sin vida en la misma entidad federativa. Por ello, hace un atento llamado a las autoridades del Estado de México para realizar una investigación con perspectiva de género, conforme a los protocolos establecidos para esclarecer este feminicidio hasta dar con el o los responsables.

Este Organismo Nacional manifiesta su preocupación por las crecientes cifras de homicidios dolosos y feminicidios registrados en dicha entidad federativa que, de acuerdo con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a octubre de este año se reportaron 119 feminicidios, 222 homicidios dolosos y 151 homicidios culposos, ubicando al Estado de México como una de las tres entidades federativas con mayor número de casos.

Reprobamos todas las formas de violencia contra las mujeres, particularmente las que se expresan en feminicidio, porque el contexto en que se han encontrado los cuerpos de las víctimas es denigrante y humillante. La violencia feminicida es una amenaza constante a la seguridad de las mujeres, a su vida e integridad, y los espacios donde desarrollan su vida cotidiana son cada vez más inseguros. Por ello, es imperante garantizar el acceso a la justicia inmediata que inhiba y erradique la violencia de género contra mujeres y niñas. Esta Comisión Nacional recuerda a las autoridades mexicanas su responsabilidad de atender los mecanismos de garantías para la protección de las mujeres y su seguridad, así como su obligación para prevenir, atender y sancionar a los agresores, y eliminar todos los tipos de violencia que se ejercen contra ellas.

La CNDH está con el pueblo, con las víctimas, mujeres y hombres, pero es consciente de los problemas específicos que hoy aquejan a la mujer por la desigualdad, la violencia y la discriminación. Por ello, este Organismo Nacional, exige una pronta resolución ante esta



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
problemática, anteponiendo ante todo la verdad y la honestidad que recae en cada servidor y servidora pública.

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México,
Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400
www.cndh.mx